ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello: Dr. Abel Castillo C.
JEFE DEPARTAMENTO A

R.A. N° 036/2012-2013

RESOLUCIÓN

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS CONFERIDAS POR LEY,

RESUELVE:

En virtud a la nota Cite Desp./Gob./ N° 3220/2012 suscrita por el Gobernador a.i. del Departamento de Tarija y presentada en fecha 31 de julio del presente, **DEVOLVER**, el Convenio Intergubernativo N°019/2012 para el "**traspaso de responsabilidades del Hospital de tercer nivel "San Juan de Dios"**.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los treinta y un días del mes de julio de dos mil doce años.

Guadalupe Damiana Jurado Ruiz
PRESIDENTA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Dr. Paúl E. Mendoza Pino
SECRETARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello Dr. Isbel A. Castillo C.
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A ESTATUTOS Y ACUERDOS EMITIDOS

R.A. N° 037/2012-2013

RESOLUCIÓN

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS CONFERIDAS POR LEY,

RESUELVE:

APROBAR, el Convenio Interinstitucional N° 015/2012 suscrito entre el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija y la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, para la ejecución del Programa "***Boca Sanita***".

El Pleno de esta Asamblea Legislativa determina que los recursos asignados en el Convenio, deben ser utilizados conforme a normativa que regule la materia, siendo responsabilidad absoluta del cumplimiento de esta determinación las partes suscribientes del Convenio.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los treinta y un días del mes de julio de dos mil doce años.

Guadalupe Damiana Jurado Ruiz
PRESIDENTA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Dr. Paúl E. Mendoza Pizarro
SECRETARIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello: Dr. Jhoc A. Castillo C.
PROFESIONAL DE SEGUIMIENTO A ASUNTOS Y PROCESOS LEGISLATIVOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPTAL. DE TARIJA

R.A. N° 038/2012-2013

RESOLUCIÓN

De conformidad con los Artículos 88, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta aplazar el tratamiento en su estación en detalle del Proyecto de Ley "***Declaratoria de necesidad y utilidad pública para expropiación de un terreno para la construcción del Instituto Tecnológico Tarija***", hasta que la Comisión Permanente de Constitución, Estatuto y Desarrollo Institucional Autonómico presente el Informe del Proyecto de Ley "***Expropiación de Bienes Inmuebles por causas de Necesidad y Utilidad Pública***" y el mismo sea sancionado como Ley Departamental.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los treinta y un días del mes de julio de dos mil doce años.

Guadalupe Damiana Jurado Ruiz
PRESIDENTA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Dr. Paúl E. Mendoza Pino
SECRETARIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello: Dr. Isac A. Castillo C.
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.A. N° 039/2012-2013

RESOLUCION

De conformidad al Artículo 94 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros; que los días 10, 11 y 12 de agosto de año en curso, el Pleno de esta Asamblea se deberá trasladar a la ciudad de Yacuiba con el objetivo de realizar una Sesión Ordinaria y poder asistir a los actos conmemorativos en conmemoración del aniversario de la Provincia Gran Chaco .

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los treinta y un días del mes de julio de dos mil doce años.

Guadalupe Damiana Jurado Ruiz
PRESIDENTA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Dr. Raúl C. Mendoza Pino
SECRETARIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dr. José A. Castillo C.
Firma y Sello:

R.A. N° 040/2012-2013

RESOLUCIÓN

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 14, de fecha de 31 Julio de 2012, correspondiente a la Legislatura Ordinaria 2012-2013.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, al primer día del mes de agosto de dos mil doce años.

Guadalupe Damiana Jurado Ruiz
PRESIDENTA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dr. Iv. A. Castillo C.

R.A. N° 041/2012-2013

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 94, 105 y 117 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:
Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar en sus estaciones en Grande y en detalle el Proyecto de "***PREVENCION Y TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD RENAL CRONICA EN EL DEPARTAMENTO DE TARIJA***", por lo cual dicho proyecto de Ley es sancionado desde la fecha como Ley Departamental, debiendo cumplirse para el efecto el procedimiento estipulado en el Art.- 118 del Reglamento General de esta Asamblea Legislativa Departamental.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, al primer día del mes de Agosto de dos mil doce años.

Guadalupe Damiana Jurado Ruiz
PRESIDENTA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

R.A. Nº 042/2012-2013

RESOLUCIÓN

De conformidad con los Artículos 88, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta aplazar el tratamiento del ***Convenio Interinstitucional N°09/2012 suscrito entre la Gobernación del Departamento de Tarija y el Comando Departamental de Policía Nacional – Actividad N°2 "Apoyo a la Policía Comando Departamental de Tarija"***, hasta que se verifique su concordancia con la nueva Ley de seguridad Ciudadana.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los treinta y un días del mes de julio de dos mil doce años.

Guadalupe Damiana Jurado Ruiz
PRESIDENTA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello: Dr. Isac A. Castillo C.
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL DE TARIJA

ANULADO

R.A. Nº 043/2012-2013

RESOLUCIÓN

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 15, de fecha 2 de Agosto de 2012, correspondiente a la Legislatura Ordinaria 2012-2013.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los ocho días del mes de agosto de dos mil doce años.

ANULADO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello: Dr. Isor A. Castillo C.

R.A. Nº 044/2012-2013

RESOLUCIÓN

De conformidad con los Artículos 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta aprobar el POA 2013 de esta Institución por puesto por Oficial Mayor, documento que se adjunta a la presente Resolución.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los ocho días del mes de agosto de dos mil doce años.

Justino Zambrana Cachari
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Dr. Paul E. Mendoza Pino
SECRETARIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello: Dr. Isaac M. Castillo C.
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A

R.A. Nº 045/2012-2013

RESOLUCIÓN

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 15, de fecha 2 y 8 de Agosto de 2012, correspondiente a la Legislatura Ordinaria 2012-2013.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 10 días del mes de agosto de dos mil doce años.

Justino Zambrana Cachari
PRESIDENTE

Dr. Paul G. Mendoza Pino
SECRETARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello: Dr. Isaac A. Castillo C.

R.A. N° 046/2012-2013

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 94, 105 y 117 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar en sus estaciones en Grande y en detalle el Proyecto de "**LEY MODIFICATORIA A LA LEY N°006/2010**", por lo cual dicho proyecto de Ley es sancionado desde la fecha como Ley Departamental, debiendo cumplirse para el efecto el procedimiento estipulado en el Art.- 118 del Reglamento General de esta Asamblea Legislativa Departamental.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los diez días del mes de Agosto de dos mil doce años.

Justino Zambrana Cardozo
PRESIDENTE

Dr. Pablo E. Mendoza Pino
SECRETARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello: Dr. Isaac A. Castillo C.
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A PROCEDIMIENTOS Y ACCIONES LEGISLATIVAS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPTAL. DE TARIJA

R.A. Nº 047/2012-2013

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 94, 105 y 117 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar en sus estaciones en Grande y en detalle el Proyecto de "**LEY DEPARTAMENTAL DE INCORPORACION AL CURRICULO EDUCATIVO DE LOS COLEGIOS SECUNDARIOS DEL DEPARTAMENTO AUTONOMO DE TARIJA, LA HISTORIA DE LA GUERRA DEL CHACO**", por lo cual dicho proyecto de Ley es sancionado desde la fecha como Ley Departamental, debiendo cumplirse para el efecto el procedimiento estipulado en el Art.- 118 del Reglamento General de esta Asamblea Legislativa Departamental.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los diez días del mes de Agosto de dos mil doce años.

Justino Zambrana Cochari
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Dr. Paúl [illegible]
SECRETARIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO:
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello
Dr. Iván R. Castillo C.

R.A. N° 048/2012-2013

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 94, 105 y 117 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:
Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar en su estación en Grande el Proyecto de "**LEY DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEPARTAMENTAL**".

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los diez días del mes de Agosto de dos mil doce años.

Justino Zamorano Cardozo
PRESIDENTE

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO:
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello: Dr. Isac A. Castillo C.
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A

R.A. N° 049/2012-2013

RESOLUCIÓN

De conformidad con los Artículos 88, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta aplazar el tratamiento en su Estación en Detalle del Proyecto de Ley "**LEY DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEPARTAMENTAL**" por el lapso de 10 días hasta que los Sres. asambleístas puedan realizar un análisis del contenido del mismo.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los diez días del mes de agosto de dos mil doce años.

Justino Zamorana Cachari
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Dr. Paúl E. Mendoza Pino
SECRETARIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dr. Isaac A. Castillo C.
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A

R.A. N° 050/2012-2013

RESOLUCIÓN

De conformidad al Artículo 94 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Aprobar la Declaración de Homenaje en conmemoración al 136 aniversario de fundación de la Provincia Gran Chaco del Departamento de Tarija.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los diez días del mes de agosto de dos mil doce años.

Justino Zambrana Cachari
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Dr. Paul Mendoza Pino
SECRETARIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dr. Isaac M. Castillo C.

R.A. Nº 051/2012-2013

RESOLUCIÓN

De conformidad con los Artículos 88, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta aplazar el tratamiento de los ***Convenios Interinstitucionales*** de Financiamiento celebrado entre la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE dependiente del Ministerio de la Presidencia y la Gobernación del Departamento de Tarija – UPRE-CIF-92/12,para la construcción del Estadio Provincial de Futbol Yacuiba Fase II y Financiamiento celebrado entre la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE dependiente del Ministerio de la Presidencia y la Gobernación del Departamento de Tarija – UPRE-CIF-93/12, para la construcción del Hospital Modelo 3er. Nivel Región Autónoma del Gran Chaco – Yacuiba, hasta que los Sres. Asambleístas realicen un mayor análisis y cuenten con mayor información sobre los mismos.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los diez días del mes de agosto de dos mil doce años.

Justino Zamorano Cachari
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Dr. Paul B. Mendoza Pino
SECRETARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dr. Isaac A. Castillo C.
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A
DOCUMENTOS DE LA LEGISLATURA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.A. N° 052/2012-2013

RESOLUCIÓN

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 16, de fecha 10 de Agosto de 2012, correspondiente a la Legislatura Ordinaria 2012-2013.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los catorce días del mes de agosto de dos mil doce años.

Justino Zambrana Cachari
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

H. Neyda C. Antelo Cortes
SECRETARIA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dr. Ibo A. Castillo C.

R.A. N° 053/2012-2013

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 94, 105 y 117 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:
Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar en su estación en grande el Proyecto de "**CREACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CENTROS TERAPÉUTICOS ASISTENCIALES DE REHABILITACIÓN DE PERSONAS CON PROBLEMAS DE DROGADICCIÓN Y ALCOHOLISMO**".

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los catorce días del mes de Agosto de dos mil doce años.

Justino Zambrana Cachari
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

H. Neyda C. Antelo Cortes
SECRETARIA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dr. Isbe A. Castillo C.
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO
Firma y Sello

R.A. N° 054/2012-2013

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 94, 105 y 117 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:
Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar en su estación en detalle el Proyecto de "**CREACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CENTROS TERAPÉUTICOS ASISTENCIALES DE REHABILITACIÓN DE PERSONAS CON PROBLEMAS DE DROGADICCIÓN Y ALCOHOLISMO**", por lo cual dicho proyecto de Ley es sancionado desde la fecha como Ley Departamental, debiendo cumplirse para el efecto el procedimiento estipulado en el Art.- 118 del Reglamento General de esta Asamblea Legislativa Departamental.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los veintiún días del mes de Agosto de dos mil doce años.

Justino Zambrana Cachari
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Dr. Paul E. Mendoza Pino
SECRETARIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dr. Isac A. Castillo C.
Firma y Sello: JEFE UNIDAD DE ASESORAMIENTO A ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.A. N° 055/2012-2013

RESOLUCIÓN

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 17, de fecha 14 y 21 de Agosto de 2012, correspondiente a la Legislatura Ordinaria 2012-2013.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los veintidós días del mes de agosto de dos mil doce años.

Justino Zambrana Cachari
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

H. Neyda C. Antelo Cortes
SECRETARIA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
FIEL DEL ORIGINAL
Dr. Isac A. Castillo C.
JEFE DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y DOCUMENTO A
DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

R.A. N° 056/2012-2013

RESOLUCIÓN

De conformidad con los Artículos 88, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

RESUELVE:

Por mayoría absoluta y a solicitud de la Asambleísta Proyectista aplazar el tratamiento del Proyecto de Ley "***EXPROPIACIÓN DE BIENES INMUEBLES POR CAUSAS DE NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA***".

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los veintidós días del mes de agosto de dos mil doce años.

Justino Zambrana Cachari
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

H. Neyda C. Antelo Cortes
SECRETARIA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello: Dr. Isak A. Castillo C.
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.A. N° 057/2012-2013

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 94, 105 y 117 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:
Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar en sus estaciones en Grande y en detalle el Proyecto de "**LEY DE CREACIÓN DEL PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL PARA EL DEPARTAMENTO DE TARIJA**", por lo cual dicho proyecto de Ley es sancionado desde la fecha como Ley Departamental, debiendo cumplirse para el efecto el procedimiento estipulado en el Art.- 118 del Reglamento General de esta Asamblea Legislativa Departamental.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los veintidós días del mes de Agosto de dos mil doce años.

Justino Zambrana Cachari
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

H. Neyda C. Antelo Cortes
SECRETARIA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello: Dr. Jose A. Castillo C.
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A
RESOLUCIONES Y LEYES EMITIDAS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.A. N° 058/2012-2013

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con el Articulo 94 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:
Por mayoría absoluta de sus miembros, realizar una sesión Ordinaria del Pleno de esta Asamblea en la ciudad de Bermejo en fecha 23 de agosto de 2012, debiéndose incluirse para el efecto en el Orden del Día el Tratamiento del Convenio Interinstitucional suscrito entre la Gobernación del Departamento y el Gobierno Municipal de Bermejo, además del tratamiento de una Declaración de Homenaje al conmemorarse el 90 aniversario de fundación de la ciudad de Bermejo.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los veintidós días del mes de Agosto de dos mil doce años.

Justino Zambrana Cachari
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

H. Neyda C. Antelo Cortes
SECRETARIA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CONFORME
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Fecha y Sello ... Dr. ... Castillo C.

R.A. Nº 059/2012-2013

RESOLUCIÓN

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 18, de fecha 22 de Agosto de 2012, correspondiente a la Legislatura Ordinaria 2012-2013.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los veintitrés días del mes de agosto de dos mil doce años.

Justino Zambrana Cachari
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

SECRETARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dr. Jesús A. Castillo C.
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A
ASISTENTES DE ASAMBLEAS LEGISLATIVAS

R.A. N° 060/2012-2013

RESOLUCIÓN

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS CONFERIDAS POR LEY,

RESUELVE:

RATIFICAR, el Convenio Interinstitucional N° 027/2012 suscrito entre el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija y el Gobierno Autónomo Municipal de Bermejo, para la ejecución del Proyecto **"Remodelación Unidad Educativa Antonio José de Sucre, Complementación Infraestructura Unidad Educativa Mariscal Andrés de Santa Cruz y Remodelación Kínder Tarija"**.

El Pleno de esta Asamblea Legislativa determina que los recursos asignados en el Convenio, deben ser utilizados conforme a normativa que regule la materia, siendo responsabilidad absoluta del cumplimiento de esta determinación las partes suscribientes del Convenio.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la ciudad de Bermejo, a los veintitrés días del mes de agosto de dos mil doce años.

Justino Zambrana Cachari
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Dr. Raúl E. Mendoza Pinto
SECRETARIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dr. Isaac A. Castillo C.
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A
RESPONSABLES ACCIONES LEGISLATIVAS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.A. N° 061/2012-2013

RESOLUCIÓN

De conformidad al Artículo 94 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Aprobar la Declaración de Homenaje en conmemoración al 90 aniversario de fundación de la ciudad de Bermejo Provincia Arce del Departamento de Tarija.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la ciudad de Bermejo a los veintitrés días del mes de agosto de dos mil doce años.

Justino Zambrana Cachari
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Dr. Paul E. Mendoza Pino
SECRETARIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello: Dr. Isac A. Castillo C.
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.A. N° 062/2012-2013

RESOLUCIÓN

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 19, de fecha 23 de Agosto de 2012, correspondiente a la Legislatura Ordinaria 2012-2013.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los veintiocho días del mes de agosto de dos mil doce años.

Justino Zamora Vargas
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL

Dr. Paul E. Mendoza Pino
SECRETARIO
SECRETARIO DE ASAMBLEA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dr. Jose N. Castillo C.

R.A. N° 063/2012-2013

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con la atribución 18 del Artículo 158° de la Constitución Política del Estado y los Artículos 97°, 105° , 142° y 145° del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Declarar Orden del Día Motivado con censura, contra el Señor Darío Gareca, Secretario de Coordinación de la Gobernación del Departamento de Tarija, por lo cual se deberá notificar con la presente Resolución al Órgano Ejecutivo del Departamento con el propósito de que se aplique la respectiva Censura de acuerdo a la línea rectora de la Constitución Política del Estado.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los veintiocho días del mes de agosto de dos mil doce años.

Dr. Paul E. Montaño Pino
SECRETARIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Justino Zambrana Cachari
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello: Dr. Isaac A. Castillo C.

R.A. Nº 064/2012-2013

RESOLUCIÓN

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 20, de fecha 28 de Agosto de 2012, correspondiente a la Legislatura Ordinaria 2012-2013.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil doce años.

Guadalupe Damiana Tirado Ruiz
1º VICEPRESIDENTA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Dr. Paul E. Mendoza Pino
SECRETARIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello: Dr. Isaac A. Castillo C.

R.A. N° 065/2012-2013

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 94, 105 y 117 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:
Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar en sus estaciones en Grande y en detalle el Proyecto de "**EXPROPIACIÓN DE BIENES INMUEBLES POR CAUSAS DE NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA**", por lo cual dicho proyecto de Ley es sancionado desde la fecha como Ley Departamental, debiendo cumplirse para el efecto el procedimiento estipulado en el Art.- 118 del Reglamento General de esta Asamblea Legislativa Departamental.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los veintinueve días del mes de Agosto de dos mil doce años.

Dr. Paul E. Mendoza Pico
SECRETARIO

Guadalupe Damiana Jurado Ruiz
1° VICEPRESIDENTA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dr. Isac A. Castillo C.

R.A. Nº 066/2012-2013

RESOLUCIÓN

De conformidad con los Artículos 94, 105 y 119 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Declarar infundadas las observaciones realizadas por el Gobernador a.i. del Departamento a la Ley Departamental Nº057 ***"Prevención y tratamiento de la enfermedad renal crónica en el departamento de Tarija"***, debiendo el Presidente de esta Asamblea proceder a promulgar la mencionada norma departamental.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los treinta días del mes de julio de dos mil doce años.

Justino Zambrana Cachar
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL

Dr. Paul C. Mendoza Pino
SECRETARIO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dr. Isaac A. Castillo C.

R.A. N° 067/2012-2013

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 94, 105 y 117 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:
Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar en sus estaciones en Grande y en detalle el Proyecto de **"ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEPARTAMENTALES PARA EL TEATRO DE LA CASA DE LA CULTURA"**, por lo cual dicho proyecto de Ley es sancionado desde la fecha como Ley Departamental, debiendo cumplirse para el efecto el procedimiento estipulado en el Art.- 118 del Reglamento General de esta Asamblea Legislativa Departamental.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los treinta y un días del mes de Agosto de dos mil doce años.

Justino Zambrana Cachari
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dr. Jose A. Castillo C.

R.A. Nº 068/2012-2013

RESOLUCIÓN

De conformidad con los Artículos 88, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta y a solicitud de la Asambleísta Proyectista aplazar el tratamiento del Proyecto de Ley **"*ADQUISICIÓN DE CAMIONES CISTERNAS*"**.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil doce años.

Guadalupe Damiana Jurado Ruiz
PRESIDENTA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

H. Neyda C. Antelo Cortes
SECRETARIA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

LA COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dr. Isaac A. Castillo C.
JEFE NACIONAL DE ASESORAMIENTO A

R.A. Nº 069/2012-2013

RESOLUCIÓN

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 22, de fecha 4 de Septiembre de 2012, correspondiente a la Legislatura Ordinaria 2012-2013.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 5 días del mes de septiembre de dos mil doce años.

Guadalupe Damiana Jurado Ruiz
PRESIDENTA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

H. Neyda C. Antelo Cortes
SECRETARIA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dr. Isaac A. Castillo C.

R.A. Nº 070/2012-2013

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Articulos 94, 105 y 117 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:
Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar en sus estaciones en Grande y en detalle el Proyecto de "**Ley del Presupuesto Departamental del Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija Gestión 2013**", por lo cual dicho proyecto de Ley es sancionado desde la fecha como Ley Departamental, debiendo cumplirse para el efecto el procedimiento estipulado en el Art.- 118 del Reglamento General de esta Asamblea Legislativa Departamental.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los cinco días del mes de Septiembre de dos mil doce años.

Guadalupe Damiana Jurado Ruiz
PRESIDENTA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

H. Neyda C. Antelo Cortes
SECRETARIA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA